

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2023**

Versión 17-03-2022

El día 18 del mes de septiembre del 2023, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010** del 2023, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora de Regalías
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 14 del mes de septiembre del 2023 a las 11:00 a.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente: **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**

Representante Legal: LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA, identificada con C.C. No: 31.303.703 de Cali

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE , aporta formato No. 1 debidamente diligenciado por el representante legal LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA. (Folios 160 - 161)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	CUMPLE , aporta formato No. 6 debidamente diligenciado. (Folios 163 A 165)

Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	<p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>La Fundación Nuevo Horizonte presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 04 de septiembre de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (Folios 168 A 183)</p> <p>La Corporación Talentum presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 04 de septiembre de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (Folios 185 A 198)</p>
	<p>La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>En el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por la Fundación Nuevo Horizonte se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.</p> <p>En el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por la Corporación Talentum se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.</p>
	<p>Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección</p>	<p>CUMPLE, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.</p>

	<p>El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El representante legal de la Fundación Nuevo Horizonte aporta autorización suscrita por la junta directiva. (Folio 201-202)</p> <p>El representante legal de la Corporación Talentum aporta autorización suscrita por la junta directiva. (Folio 204-205)</p>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE , aporta cédula correspondiente a Luz Amparo Martínez Reina y Diego Mauricio Pasmin Forero. (Folios 209 y 211)
Fotocopia de la libreta militar	Aporta fotocopia de la libreta militar.	CUMPLE , aporta fotocopia de la libreta militar correspondiente a Diego Mauricio Pasmin Forero. (Folio 216 y 217)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	<p>Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación Nuevo Horizonte y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 07 de septiembre de 2023. (Folios 220 y 221)</p> <p>Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la Corporación Talentum y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 07 de septiembre de 2023. (Folios 223 y 224).</p>

<p>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:</p>	<p>Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificados de antecedentes fiscales de la Fundación Nuevo Horizonte y del representante legal, expedidos por la Contraloría General de la Nación de fecha 07 de septiembre de 2023. (Folios 227 y 228)</p> <p>Aporta certificados de antecedentes fiscales de la Corporación Talentum y del representante legal, expedidos por la Contraloría General de la Nación de fecha 07 de septiembre de 2023. (Folios 230 y 231)</p>
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 07 de septiembre de 2023. (Folios 234 y 236)</p>
<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de fecha 07 de septiembre de 2023. (Folios 239 y 241)</p>
<p>Certificado de Compromiso Anticorrupción</p>	<p>Presenta certificación en el FORMATO No. 2</p>	<p>CUMPLE, aporta formato No. 2 debidamente diligenciado. (Folios 004 A 006)</p>
<p>Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades</p>	<p>Presenta certificación en el FORMATO No. 4</p>	<p>CUMPLE, aporta formato No. 4 debidamente diligenciado. (Folio 248, 250 y 252)</p>

Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3 .	CUMPLE , aporta certificación de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado. (Folios 255 A 263)
Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	CUMPLE , aporta RUT. (Folios 266 A 278)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	CUMPLE , aporta RUP de la Fundación Nuevo Horizonte, expedido por la Cámara de Comercio de Cali del 04 de septiembre de 2023. (Folios 281 A 329) Aporta RUP de la Corporación Talentum, expedido por la Cámara de Comercio de Cali del 04 de septiembre de 2023. (Folios 331 A 414)
Certificación de cuenta bancaria.	Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES.	NO APLICA

El proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
CARGO	PERFIL	REQUISITOS	ALTERNATIVAS	VERIFICACIÓN SI CUMPLE
Gerente del Proyecto	Un (1) Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas o Ingeniería o Ciencias de la Educación.	Acreditación de Título profesional con Maestría y doce (12) meses de experiencia laboral. (TP+MA+12 MEL)	Alternativa 1: Acreditación de Título profesional con Especialización y treinta y seis (36) meses de experiencia laboral. (TP+E+36 MEL) Alternativa 2: Acreditación de Título profesional y	Adriana Jimena Ortiz, Profesional en Ingeniería Comercial del 26 de julio de 2004, con Especialización en Mercados y cuenta con la experiencia específica solicitada.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
CARGO	PERFIL	REQUISITOS	ALTERNATIVAS	VERIFICACIÓN
			sesenta (60) meses de experiencia laboral. (TP+ 60 MEL)	(Folios 014 A 025)
Profesional Administrativo	Un (1) Profesional del área Administrativa, Finanzas Económicas, Ingeniería o afines	Acreditación de Título profesional con Especialización y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral. (TP+E+24 MEL)	Alternativa 1: Acreditación de Título profesional y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral. (TP+48 MEL)	SI CUMPLE Beatriz Henao Mejía, Contadora Pública del 10 de octubre de 1997, con especialización en aseguramiento y control interno. y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 027 al 040).
Coordinador Pedagógico	Un (1) Profesional en Humanidades, Sociales, Jurídica y/o Económica o ciencias de la educación	Acreditación de Título profesional con Especialización y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral. (TP+E+24 MEL)	Alternativa 1: Acreditación de Título profesional y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral. (TP+48 MEL)	SI CUMPLE Rosalba Cajiao Burbano, Psicóloga del 28 de agosto de 2009, con especialización en desarrollo comunitario. y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 042 al 058)
Profesional Financiero	Un (1) Profesional del área Administrativa, Finanzas Económicas, Ingeniería o afines.	Acreditación de Título profesional con Especialización y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral. (TP+E+24 MEL)	Alternativa 1: Acreditación de Título profesional y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral. (TP+48 MEL)	SI CUMPLE Fernando Lorza Vélez, Economista del 28 de octubre de 1988, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 060 al 081)
Asistente Administrativo	Tres (3) Tecnólogos en Logística, Ingeniería, Ciencias Administrativas o Económicas	Acreditación de Título de Formación Técnica y doce (12) meses de experiencia laboral.	Alternativa 1: Acreditación de dos (2) años de Educación Superior y doce (12) meses de experiencia laboral.	SI CUMPLE Angela Manuela Delgado Tigreros, Ingeniería industrial

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
CARGO	PERFIL	REQUISITOS	ALTERNATIVAS	VERIFICACIÓN
		(TFT+12 MEL)	(2 años ES+12 MEL)	<p>del 17 de noviembre de 2000, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 083 a 93C)</p> <p>Paola Andrea Castro Aragon, estudiante de séptimo semestre de Contaduría Pública, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 094 al 103)</p> <p>Claudia Torres Rodriguez, ingeniera industrial del 17 de noviembre de 2000, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 105 al 113).</p>
Apoyos técnicos Pedagógicos	Dos (2) profesionales en Humanidades, Ciencias Sociales, Administrativas o Económicas o educación o ingenierías o áreas afines	Acreditación de Título profesional (TP)	NO APLICA	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ana Maria Nuñez Gutierrez, trabajadora social del 28 de septiembre de 1990. (Folios 115 al 124)</p> <p>Hanny Cristian Andres Felipe Navarro Claros, Licenciado en educación física y salud del 30 de septiembre de 1994. (Folios 126 al 133)</p>

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
CARGO	PERFIL	REQUISITOS	ALTERNATIVAS	VERIFICACIÓN
Técnico Operativo	Dos (2) profesionales en Humanidades, Ciencias Sociales, Administrativas o Económicas o educación ingenierías o áreas afines.	Acreditación de Título de Formación Técnica y doce (12) meses de experiencia laboral. (TFT+12 MEL)	Alternativa 1: Acreditación de dos (2) años de Educación Superior y doce (12) meses de experiencia laboral. (2 años ES+12 MEL)	SI CUMPLE Claudia Milena Gonzalez Velez, Licenciado (a) en ciencias sociales con énfasis en educación básica del 22 de agosto de 2016, y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 135 al 144) Jaime Andres Yate Rendon, Licenciado(a) en ciencias sociales con énfasis en educación básica del 22 de agosto de 2016 y cuenta con la experiencia específica solicitada. (Folios 146 al 156)

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Seguros del Estado S.A.	45-45-101125064	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Desde: 14/09/2023 Hasta: 20/12/2023	\$1.199.929.765,00	No Aporta

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (1004-1005).

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 8.31	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 45%	Resultado: 37.60%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 80\%$ del presupuesto oficial estimado	Resultado: \$122.741.813.201 Equivalentes al 1022.91% del POE	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 119.2	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{69,770,388,824}{8,399,482,224} = 8.31$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{28,422,333,514}{75,598,323,518} = 37.60\%$
CAPITAL DE TRABAJO	$\begin{array}{r} \text{Proponente 1} \\ 30,997,929,825 \end{array} + \begin{array}{r} \text{Proponente 2} \\ 91,743,883,376 \end{array} = 122,741,813,201$ $\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{POE}} = \frac{122,741,813,201}{11,999,297,650} = 1022.91\%$
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{36,318,945,620}{304,816,547} = 119.2$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 10%	Resultado: 76.99%	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 48.04%	SI CUMPLE
Total capacidad Organizacional		CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{36,318,945,620}{47,175,990,004} = 76.99\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{36,318,945,620}{75,598,323,518} = 48.04\%$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	
<p>Cumplimiento de clasificación: El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo siete (7) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta siete (7) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.</p> <p>Cada contrato y/o convenio aportado cumplió en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos deberá contener el mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC exigidos. (Folios 457 A 597)</p>

<p>contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC exigidos.</p>	
<p>Experiencia en SMMLV:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2023.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 561 A 584), por valor de \$8.050.000.000 equivalente a 11.675,89 SMMLV.</p> <p>La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivale a 50.576,61 en consecuencia, es superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial.</p>
<p>OBJETO: El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <p>1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales.</p> <p>2. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Prestación de Servicios No. CP-2021.05.20.001 de fecha del 20 de mayo de 2021, celebrado con IMPRETICS E.I.C.E (Folios 457 A 482)</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Suministro No. 59.8-6099-2019 del 12 de noviembre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 484 A 499)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio No. FUV-GJU-R-637-2021, celebrado con la Fundación Universidad del Valle. (Folios 501 A 515)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio Público Educativo No. 1.210-30.59.8-</p>

<p>3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes.</p> <p>4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar procesos de apoyo educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales.</p> <p>5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar la implementación de una estrategia de educación inclusiva en instituciones educativas oficiales</p>	<p>6051-2019 del 17 de octubre de 2019, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental. (Folios 517 A 540)</p> <p>Cumple Numeral 3: Contrato No. 010-18-1166-2015, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 542 A 559)</p> <p>Cumple Numeral 4: Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 561 A 584)</p> <p>Cumple Numeral 5: Contrato No. 2362-2021, celebrado con el Departamento del Cauca. (Folios 586 A 597)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>COBERTURA GEOGRÁFICA: Se deberá acreditar experiencia en mínimo veinte (20) municipios del territorio nacional.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente acredita esta condición con el Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental. (Folios 561 A 584)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente acredita esta condición con la presentación de los siete (7) contratos aportados.</p>
<p>Total Experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

6.1 FACTOR DE CALIDAD – 340 puntos

6.1.1. MARCO CONCEPTUAL, ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN (340 puntos):

Para este componente se calificará el documento de la propuesta técnica, la cual deberá incorporar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	El proponente presenta de manera coherente la ruta metodológica que articule desde un enfoque sistémico los pilares estratégicos, tácticos y operativos con los objetivos y actividades del proyecto.	<p>PUNTAJE: 70</p> <p>CUMPLE: Presentan del folio 601 al 615 una ruta metodológica coherente que articula el enfoque sistémico, adicional aportan en USB los documentos en Excel donde se evidencia claramente la información, ya que contiene tablas informativas densas que se visualizan mejor en este formato.</p>
2	El proponente deberá describir los fundamentos conceptuales que guiarán el proceso de implementación de la red de escenarios de investigación e innovación para el fortalecimiento de la calidad educativa en el Valle del Cauca.	<p>PUNTAJE: 60</p> <p>CUMPLE: Desde el folio 619 hasta el 641 se encuentran los fundamentos conceptuales como son la concepción de investigación e innovación, entre otros. Adicional aportan en USB los documentos en excel donde se evidencia claramente la información, ya que contiene tablas informativas densas que se visualizan mejor en este formato.</p>
3	El proponente deberá presentar el proceso de fortalecimiento del sistema de información para la gestión pedagógica a partir de la incorporación del módulo de hoja de vida institucional, el cual debe incluir las etapas de licitación de requerimientos, arquitectura de software, diseño de software, desarrollo y pruebas.	<p>PUNTAJE: 50</p> <p>CUMPLE: Del folio 642 hasta el 658 aportan la descripción del desarrollo tecnológico que se implementará en el módulo de hoja de vida institucional. Adicional aportan en USB los documentos en excel donde se evidencia claramente la información, ya que contiene tablas</p>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
		informativas densas que se visualizan mejor en este formato.
4	El proponente deberá describir un plan para el desarrollo del proyecto, detallando los aspectos técnicos y operativos, en coherencia con los documentos técnicos del proyecto.	<p>PUNTAJE: 60</p> <p>CUMPLE: Desde el folio 659 hasta el 786 se encuentra el plan operativo con sus componentes técnicos, alineado con los objetivos específicos planteados. Adicional aportan en USB los documentos en excel donde se evidencia claramente la información, ya que contiene tablas informativas densas que se visualizan mejor en este formato.</p>
5	El proponente que realice una descripción detallada de las funciones y acciones a desempeñar por parte del personal mínimo definido.	<p>PUNTAJE: 50</p> <p>CUMPLE: Del folio 787 hasta el 795 se detallan las funciones y acciones por cada uno de los perfiles del personal mínimo requerido.</p>
6	El proponente deberá describir las acciones logísticas dispuestas para garantizar la entrega de los Recursos Físicos y Tecnológicos definidos para el Laboratorio Departamental y los Laboratorios Zonales de Investigación e Innovación para la Calidad Educativa.	<p>PUNTAJE: 50</p> <p>CUMPLE: Presentan desde el folio 796 hasta el 807 los materiales tecnológicos y las acciones a desarrollar para garantizar la entrega de estos recursos.</p>
TOTAL		340

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.2. VALOR AGREGADO – MÁXIMO 300 PUNTOS

6.1.3. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO Y/O ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – MÁXIMO 150 PUNTOS

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE APOYO EDUCATIVO Y/O ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
<p>La propuesta es soportada mediante la presentación de máximo dos (2) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en procesos de apoyo educativo y/o atención educativa a estudiantes de instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV al 2023.</p>	
<p>La propuesta es soportada mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional en procesos de apoyo educativo y/o atención educativa a estudiantes de instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV al 2023.</p>	<p>El proponente aporta cuatro (04) contratos adicionales.</p> <p>CUMPLE: (Folios 814 A 953)</p>
TOTAL	150 PUNTOS

6.1.4. EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – MÁXIMO 150 PUNTOS

EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	PUNTAJE
<p>La propuesta es soportada mediante la presentación de máximo tres (3) contratos y/o convenios, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en la atención en educación inclusiva y/o implementación de estrategia de educación inclusiva en instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV al 2023.</p>	<p>El proponente aporta dos (02) contratos adicionales.</p> <p>CUMPLE: (Folios 957 A 983)</p>
TOTAL	150 PUNTOS

6.1.5. FACTOR ECONÓMICO - 150 PUNTOS

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE	\$11.999.297650	SE AJUSTA	150

Una vez revisada propuesta económica aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.6. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 100 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral	100
TOTAL PUNTAJE:	100

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, aporta certificado de cupo crédito por valor de \$10.000.000.000 Equivalentes al 83.34% del POE, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.7. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
TOTAL DE PUNTOS	100	100

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, a folio 995 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

6.1.8. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	10
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	
TOTAL			10

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, aportó certificación en la que conste que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad, (Folios 997 A 1001).

Se concluye que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE**, cuyo **Representante Legal** es: LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **MIL PUNTOS (1.000)** de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

Comité Evaluador
ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO
Directora de Regalías

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR